

Segundo.—Los derechos y obligaciones de estos profesores se regirán por las bases de la convocatoria por la que fueron seleccionado y, en todo caso, por la normativa específica que les pueda afectar en materia de funcionarios docentes en el exterior.

Tercero.—Los interesados tendrán derecho a percibir la asignación especial por destino en el extranjero en aplicación del Real Decreto 6/1995, de 13 de enero (B.O.E. de 2 de febrero), y, en su caso, los derechos que puedan corresponderles conforme al Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Cuarto.—La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo que se dispone en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero o, bien, impugnar directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, interponiendo recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley últimamente citada.

Madrid, 20 de octubre de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, BOE del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Secretario General Técnico.

ANEXO

Profesores que fueron seleccionados en virtud de la Orden de 14 de febrero de 2001(BOE del 20), por la que se convocó concurso público de méritos para la provisión de vacantes de funcionarios docentes en el exterior y que, por haber finalizado su primer período de permanencia en el exterior, se les prorrogó su permanencia en los períodos que se indican

PAÍS: AUSTRALIA

Maestros

Centro: Aula de Lengua y Cultura. Nombre y apellidos: Jesús Moreno Moncalvillo. N.R.P.: 3874168057 A0597. Período de nombramiento: 10-2-2005-31-1-2008.

PAÍS: BRASIL

Maestros

Centro: C.H.B. Miguel de Cervantes de Sao Paulo. Nombre y apellidos: José Carlos Gallego Oliva. N.R.P. 560694846 A0597. Período de nombramiento: 10-2-2005-31-1-2008.

Centro: C.H.B. Miguel de Cervantes de Sao Paulo. Nombre y apellidos: Félix Muñoz Fernández-Clemente. N.R.P. 7002080035 A0597. Período de nombramiento: 10-2-2005-31-1-2008.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

19492 *ORDEN TAS/3753/2004, de 22 de octubre, por la que se dispone el nombramiento de doña María Natividad Enjuto García como Subdirectora General de la Dirección Técnica del Real Patronato sobre Discapacidad.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda el nombramiento de la funcionaria del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, doña María Natividad Enjuto García, N.R.P. 09262945-68 A0590, como Subdirectora General de la Dirección Técnica del Real Patronato sobre Discapacidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de octubre de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden TAS/171/2003, de 3 de febrero), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Ilmo Sr. Subdirector General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

19493 *ORDEN TAS/3754/2004, de 29 de octubre, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, convocados por Orden TAS/2964/2004, de 10 de septiembre.*

Por Orden TAS/2964/2004, de 10 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 15 de septiembre), se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de Julio (B.O.E. Del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, antes citado.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—P.D./O.M. 21-05/96, BOE del 27), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos y de la Seguridad Social.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Puesto: Subdirector Técnico de la Subdirección Técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Nivel de complemento de destino: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Trabajo y A. Sociales, Subdirector Técnico de la Subdirección Técnica del INSHT en Madrid-Nombramiento provisional. Complemento específico: 13.522,32 €.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Grau Ríos, Mario. N.R.P.: 19482668-24 A6305. Grupo: A. Cuerpo o Escala: E/Titulados Superiores del INHST. Situación: Servicio activo.

Puesto adjudicado:

Puesto: Director del Centro Nacional de Nueva Tecnologías del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Nivel de complemento de destino: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Trabajo y A. Sociales, Director del Centro Nacional de Nuevas Tecnologías en Madrid-Nombramiento provisional. Complemento específico: 11.565,60 €.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Rodríguez de Prada, Antonio. N.R.P.: 10169708-35 A6305. Grupo: A. Cuerpo o Escala: E/Titulados Superiores del INHST. Situación: Servicio activo.